

# ECO DEL COMERCIO.

ESTE PERIÓDICO SALE TODOS LOS DIAS SIN ESCEPCION.

Precio de la suscripción en Madrid, llevado el periódico a casa de los señores Suscritores.

Por un mes 30 rs.  
Por tres id. 58.  
Por seis id. 114.  
Por un año 226.

Se suscribe en Madrid en el Despacho del Eco del Comercio, frente al Real Consulado, y en los puntos siguientes en las provincias: Alicante, Carratalá; Andujar, D. José Antonio Alaya, oficial de Correos; Avila, Rodríguez de la Vega; Bilbao, García; Badajoz, Carrillo; Burgos, Oras; Barcelona, Sierra; Cáceres, D. Manuel Segura; Cádiz, Hostal y Compañía; Cartagena, Benedicto; Ciudad Real, D. José Ibarrola; Coruña, Calve; Granada, Sanz; Huelva, López y Soto; Jaén, D. José Cereceda; Jerez de la Frontera, Bueno; León, Miñón; Lucena, D. Pedro Jiménez; Logroño, Pujol y Balser; Málaga, Carreras; Murcia, Benedicto; Orense, Gómez Paizo; Oviedo, Longoria; Palma, Guasp; Pamplona, Longas; Ronda, D. José Busetin; Salamanca, Reyes; Santander, Riesgo; Santiago, Compañel; Sevilla, Hidalgo y Compañía; Toledo, D. Vicente López Delgado; Valencia, Mallen y Berard; Valladolid, Rodríguez; Zamora, Redacción del Boletín Oficial; Zaragoza, Polo; Victoria, D. Dionisio Serrano; Plasencia, D. Isidro Piz; y en las Administraciones de Correos de Córdoba y Cádiz.

LONDRES, Mr. John Davis, North and South American Coffee House; GIBRALTAR, Mr. R. L. Hepper; Oporto, D. José de Urcullu; Paris, Lepelletier et Compagnie, rue Notre-Dame-des-Victoires, núm. 18.

Precio de la suscripción en las provincias; franco de porte.

Por un mes 31 rs.  
Por tres id. 90.  
Por seis id. 178.  
Por un año 354.

## COMUNICADOS.

**Sres. Redactores del Eco de Comercio.**—Muy señores míos: interesado como buen Guipuzcoano en que se acabe cuanto antes la guerra civil, que destruye unas provincias que hasta hace un año eran con razón la envidia de las demás de España, porque en ellas se gozaba de una gran parte de la libertad y derechos del hombre, con el nombre odioso de privilegios ó fueros que el absolutismo había substituido al verdadero uso y costumbres, me ha ocurrido un plan que en mi concepto puesto en planta acabaría al momento con toda la facción sin el auxilio de los franceses y sin los enormes gastos que ha de ocasionar indispensablemente una guerra de guerrillas, que será interminable en muchos años, si, como hasta ahora, cuentan los facciosos con tantos elementos que son muy difíciles de destruir en aquel país.

Es quimérica la idea de sitiarnos por hambre, y me parece que convendrán conmigo cuantos han andado como yo de monte en monte durante la guerra de la independencia con los actuales brigatieres Jáuregui é Iriarte y con ese mismo Zumalacarréqui, que empezó su carrera por ser secretario de Jáuregui en aquella época. Antes faltarán los viveres para los habitantes que para los facciosos como lo hemos visto mil veces; pues mientras haya ganado y comestibles en los caseríos irán rebautando todo con partidas sueltas de 10, 15 y 20 hombres.

Sofocarlos con una persecución activa y continua sería más fácil como hubiese unos 10.000 hombres de tropa ligera del mismo país, ó de baigorrianos y catalanes que sin otros petrechos de guerra mas que el fusil, cañana, bayoneta y morral puedan correr tanto como los mismos facciosos. Sería también muy conveniente de que, siguiendo el sistema de los facciosos, tuviese la tropa en cada población un número determinado de camisas limpias á costa de los mismos pueblos y al paso por ellos se mudaban, dejando las sucias para labrarlas y componerlas. De este modo estaría servida la tropa al momento que llegase, como sucede con los facciosos.

Siendo el mayor inconveniente que se ofrece en esa guerra la falta de espías, y por consiguiente las noticias de los movimientos del enemigo, estoy muy seguro por los muchos conocimientos que tengo del país, de que en menos de una hora sabrían todas las tropas nuestras y aun las guarniciones todos los movimientos del enemigo por medio de unos telégrafos ligeros y sencillos, que colocados en los montes mas altos de las provincias en casas fuertes guarnecidas de tropa, pudiesen comunicar los movimientos de los facciosos; pues las guarniciones de las casas fuertes indispensablemente habian de ver por donde andaban los facciosos, y las columnas podrían salir al encuentro y tropezar con ellos continuamente. Desde el puerto de S. Adrián se ve Salvatierra, una gran parte de Alava, Navarra, Guipúzcoa y parte de Vizcaya. Está enfrente mirando hacia Francia la Peña de Aralar á distancia de unas 7 á 8 leguas de camino; pero fácilmente se divisa cualquiera bandera. Se ve también el puerto de Andia en Navarra; la Peña de Gorbea en Vizcaya, y el peñón de Xelo sobre Zumaya.

En el caso que se adoptase este proyecto inarmaría con gusto de los puntos que me parecen mas á propósito, en la inteligencia de que con 18 casas fuertes colocadas en los puntos mas elevados bastarían para alambres y telégrafos en las tres provincias y la mayor de la Navarra.

**Sres. Redactores del Eco del Comercio.**—Mis apreciables amigos: Al leer en el Mensajero de las Cortes número 102 del Domingo 24 de agosto último el artículo de Barcelona de 16 del mismo mes, se habrán visto llenos de indignación contra el amagotamiento y con justísima razón, si fuese cierto lo que en él se le atribuye.

En él se dice, que con motivo del ópera y del espantoso contrabando que se está haciendo, han quedado muchos de nuestros voluntarios sin trabajo, y por consiguiente reducidos á la mayor miseria, y que accediendo á las continuas reclamaciones de los gefes y oficiales, se mandó que los capitanes indagasen la voluntad de sus respectivos soldados, sobre lo que quisiesen elegir entre dar el servicio mediante una retribución de 4 rs. de vu. diarios, ó trabajar en la obra pública de un camino que se va á construir; pero que habiendo convenido en esto el ayuntamiento les habia comprometido, faltando á la promesa del pago diario, y que á esta causa debia atribuirse la ocurrencia de aquella noche, á que el artículo se refiere.

Este cargo es demasiado grave, para que yo que estoy bien cerciorado de la verdad sobre este punto, deje de manifestarla vindicando su honor. Lo que pasó sobre este punto con el ayuntamiento es lo siguiente.

En sesión de 10 de agosto manifestó su presidente el Sr. gobernador militar y político, de parte del Excmo. Sr. capitán general, que desde el día siguiente en adelante emplearía en el servicio de la plaza 150 voluntarios, mediante la retribución diaria de 4 rs. cada uno, que correría á cargo del ayuntamiento, el cual, sin embargo de hallarse sumamente exausto de recursos para atender á las muchas y urgentes necesidades de toda especie que le rodean, como está al alcance de cualquiera, accedió unánimemente á dicha propuesta, habiéndola cumplido exactamente.

No hay mas ni menos que esto, y el ayuntamiento no tie-

Espero que se desengañarán vds. como lo estoy yo, apesar de cualquiera impresión que haya podido causar el citado artículo, y dispongan vds. de su afmo. é invariable amigo. —Barcelona 5 de setiembre de 1834.—J. J. P.

## España.

MADRID 14 DE SETIEMBRE.

No habrá quien desconozca cuán delicada es y embarazosa la situación actual de España; ni menos quien dude un momento de lo necesaria que es ahora la íntima unión, la mejor armonía y el mas perfecto acuerdo entre los poderes del Estado. Cuando estos marchan unidos, su fuerza es inmensa, y arrastrando tras sí las masas y sus las empujes aislados de los partidos, lo vence todo, porque nada hay que resista á un gobierno previsor y justo, que sabe aprovecharse de los grandes recursos de las naciones y que despierta y dirige el entusiasmo popular.

Todavía es una exacta la aplicación de estos principios á nuestro país, que poco trabajado en los maquinillos planes de revoluciones innobles y furiosas, conserva una moralidad nunca desmentida de sus habitantes, ejemplo en los pasados siglos y en el presente: de sencillez, de cordura, de juicio y de amor á la independencia. Ya hemos indicado algunas veces la bella ocasión que nos ofrecen los sucesos del día para descartarnos de ciertos compromisos, y para curar radicalmente males envejecidos y tenaces; pero tales ventajas no pueden obtenerse en las crisis, si los hombres que presiden los destinos de la nación no aciertan á dirigirla ó no cuentan con el carácter propio para tales empresas. Sobre todo se requiere unidad en el plan, decisión en todos los que contribuyan á ejecutarlo, homogeneidad, lo repetimos, en el ministerio, y armonía entre los poderes del Estado.

Desde que ocurrieron los sucesos de la Granja entramos en la carrera del régimen representativo; y sea este mas ó menos perfecto y mas ó menos amplias las bases de la representación nacional, no se concibe posible que nos queramos separar de los principios que siguen todos los gobiernos semejantes ó análogos. En estos el poder ministerial pierde su fuerza y se caubia en lo personal cuando no cuenta con la mayoría de las cámaras, cuando no responde al voto de la opinión pública, que ellas representan; porque sin tal apoyo saben muy bien los políticos de nuestros días que no es posible gobernar constitucionalmente.

Guiado por este impulso nuestro gabinete, y sujetándose á la imperiosa ley de las circunstancias, se ha modificado y recompuesto varias veces en el corto periodo de nuestra regeneración; pero los hechos responden de que todavía no se ha logrado el objeto propuesto. Desde que se instalaron las Cortes se está viendo que el ministerio no puede obtener mayoría en el Estamento popular: los principios fundamentales contenidos en los doce artículos de la petición han pasado todos á pesar de los esfuerzos ministeriales; y conviene no olvidar que tienen voto tres secretarías del Despacho, y que pertenecen al Estamento oficial de secretaría, gobernadores civiles, magistrados y otras personas, que nadie negará necesitan mas grados de valor, de independencia y de amor patrio para votar contra la opinión de quien les mandó en otros sentidos.

Pues si no hay entre la totalidad del ministerio aquella homogeneidad que siempre se necesita en los gobiernos representativos (lo cual se demuestra por las diversas opiniones y modo de obrar que se advierte en cada departamento) y además no tiene el gabinete una mayoría marcada y decidida por su marcha en el Estamento de Procuradores, no hay quien no conciba la urgencia de una modificación en el personal del ministerio. Este es el único camino de salvar el país de los males que le amenazan, y nada mas justo que sacrificar las opiniones de dos ó tres hombres por la de la mayoría nacional. Es un hecho que la guerra civil no solo continúa, sino que amenaza con nuevos ataques; y será prudente que dirija esta negociación quien no ha acertado con el medio de cortar el daño? Podrá ser que las dificultades de la actual administración no se venzan como se quiere; concedemos mas que sean de suyo insuperables (lo cual se concede por mera hipótesis) pero ¿y si por desgracia consistiese el mal en falta de tino para curarlo? ¿por qué no hemos de tener la franqueza, el desprendimiento, el patriotismo, que tiene todo hombre honrado, de dejar que otros vean si son mas felices en dirigir la nave? En esta variación poco puede aventurarse; obstinándose en no hacerla, ya vemos lo que nos sucede y lo que nos amenaza.

Debemos protestar, y ya lo hemos dicho en otras ocasiones, que profesamos adhesión y amistad á varios de los que hoy componen el Consejo de Ministros: no aspiramos á que dejen el puesto.

Indispensable para el bien de la nación, es que el gabinete sea un cuerpo compacto que abraze una marcha franca y enérgica, que se gane una mayoría de dos terceras partes cuando menos en el Estamento popular; para que de este modo sus acuerdos lleven el sello del acierto, de la convicción y de la solidez. Entonces se estrellarán contra este muro de la opinión cuantas tentativas hagan los enemigos de todas clases, mas ó menos encubiertos, y los que desceradamente y con todo su poder nos hacen la guerra sucumbirán sin remedio á la fuerza colosal que opondrán unidos el gobierno, las Cortes y la opinión de los buenos españoles.

Es preciso no alucinarse: cuando el camino emprendido no conduce al término es forzoso mudar de rumbo; y no siempre en las mudanzas se puede atender á las cosas sin empezar por las personas. Busquense estas, donde quiera que se hallen á propósito, que nunca faltan en una nación de doce millones de almas; mas no se forme empeño en sostener lo que no puede conservarse, porque desconoce los medios de ganar la opinión con resultados positivos. Ensayese al menos una reorganización ministerial en el sentido de la mayoría nacional, y si se consigue el esterminio de nuestros enemigos nos daremos el parabién; que si no se consigue, estaremos en el mismo caso en que ahora nos hallamos, seguros de que no hasta este medio.

Un dependiente de la Cruzada, que en señal de que no finge la firma, habla como un bulero experimentado, repitiendo las frases santa cruzada, delegado de la silla apostólica, sumarios de la santa bula *Ecce*, viene en la Revista de hoy comunicando la noticia de que en la sesión del 5 del corriente se equivocó el procurador Caballero en la respuesta dada al Sr. ministro de Hacienda, sobre las verdaderas causas del mayor producto que hoy da la bula comparándolo con el del reinado de Fernando VI.

Dice el articulista que la población no se ha doblado desde 1751, y que esto era necesario para que los rendimientos subiesen desde 13 á 21 millones. Esto es tomar por única causa el aumento de población, cuando el Sr. Caballero dijo que mas que esto habia influido la coacción. Sabemos que el impugnador del Diccionario geográfico de España, ha acatado que desde que se hizo el censo de 1797 es muy poco lo que ha ganado la población, pero no por eso se inferirá que no se ha aumentado desde 1751, pues las causas extraordinarias que en este siglo la han disminuido no existieron en la segunda mitad del siglo anterior. Esta es la respuesta en cuanto á la primera causa.

Respecto de la segunda, que es la coacción, dice el bulero dependiente, que es una invención notoriamente falsa (con perdón sea dicho) que la bula se reparte como la sal. Si el articulista toma tan materialmente las palabras, que crea que las expresiones del diputado Caballero quieren decir, que la bula se reparte en sacos, por medida, y á toque de campana como la sal, no es cierto; pero entienda el buen señor, que el sentido de aquella frase se dirige á probar que en los diez años se han empleado todos los arbitrios y resortes para hacer que la bula se tome por el mayor número de personas. Y aunque la notoriedad pudiera escusarnos, señalaremos algunos medios coactivos empleados ahora, que no habia en tiempo de Fernando VI.

1º El temor de ser tachado de negro, impío y hereje, ha hecho que todos cuiden particularmente de tomar la bula de la Cruzada.

2º En algunos obispados se han enviado las bulas con arreglo á las matrículas de las parroquias, ó conforme al pedido que hacian los ayuntamientos y curas párrocos, calculando el número de almas de confesion y comunión; son palabras del articulista.

3º A cuantos van á confesar se ha hecho costumbre de preguntarles si tienen bula, y aun es mas apretante el caso al tiempo de la absolución.

4º Los difuntos llevan también bula en el féretro, con muy pocas escepciones, y este es otro medio de mayor consumo, que está al alcance de los auxiliantes y confesores.

6º Para ganar jubileos é indulgencias es preciso tener la bula, y he aquí un nuevo camino de hacerla mas útil y necesaria.

Pudiera añadirse lo que se han esforzado los eclesiásticos en el púlpito, en los ejercicios y en las conversaciones; y lo espuesto que en los años pasados hubiera sido faltar á esta práctica religiosa; pero lo dieho, que todo el mundo ha visto, basta para convencer al público de que se han ejercitado todos los medios coactivos que tienen en su mano los perceptores y sus cólegas.

Resulta, pues, que los crecidos productos de la bula en los últimos años no son efecto de que se haya robustecido la creencia popular en esta materia: el dependiente de la cruzada sabe muy bien que el Sr. Caballero habló

Hace dos dias festivos que los habitantes de esta capital se ven privados del mas agradable espectáculo que puede ofrecerse á su vista. Han pasado dos domingos que en virtud de orden superior no forma la benemérita Milicia Urbana de Madrid, y se da por motivo el nuevo arreglo por cuarteles que está ya muy adelantado. Cualquiera que sea el que impida el público alarde de estos hijos de la libertad, nosotros deseamos que cese con la brevedad posible, porque el menor inconveniente que vemos en esta estraña parálisis, es el que pueda entorpecer el entusiasmo de los que han corrido á las armas voluntariamente en defensa del trono y de la patria.

#### Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante militar de Bilbao con fecha del 7 del actual avisa á este ministerio haber sido pasado por las armas la tarde anterior los individuos siguientes de los capturados en las aguas de Lequeitio por la fragata Perla: D. Juan Bautista Arana, ex-coronel, D. Martin Andinagoitia, presbítero, Don Tomás Cortesana, D. Félix Antonio Barrueta y Juan Bautista Disladineta; habiéndose conducido los restantes presos á Santander, de donde pasarán á Ceuta á cumplir en aquel presidio los 10 años de su condena, según la Real orden de 24 de marzo último.

Ejército de operaciones del Norte. = Division de caballería. = Excmo. Sr.: Con fecha de 6 del actual dije al Excmo. Sr. general en jefe del ejército de operaciones del Norte y virrey de Navarra lo que sigue: = Excmo. Sr.: En la mañana del 4, accediendo á las instancias del comandante militar de Logroño, y con motivo de adquirir noticias del enemigo, amenazando los que estaban sobre los vados del Ebro, hice salir al brigadier D. Narciso Lopez con la fuerza de su mando en direccion de Oyon, encargándole regresar aquella misma noche á Viana; en este pueblo me hallaba con el resto de la fuerza y los incompletos batallones del regimiento infantería de Castilla y provincial de Valladolid, cuando á eso de las cinco de la tarde se me avisó venia por el camino de Moreda una division que se hallaba ya bastante cerca; sali á cerciorarme y no me quedó duda era enemiga: mandé tocar la generala y dispuse que una pequeña partida de á caballo de cazadores de la Guardia Real, mandada por el ayudante del mismo cuerpo D. José María Marchesi en union con el capitán de la plana mayor D. Francisco ALEN, saliesen á reconocerlos: el fuego hecho sobre nuestra descubierta no dejó duda de ser los facciosos que en número de 3500 á 4000 hombres y 300 caballos, mandados, según he sabido despues, por Zumalacarreñi, nos venian á atacar: á todo esto nuestra caballería salia á formar en la llanura sobre los caminos de Logroño y Lodosa; la infantería ya ocupaba las posiciones que dominan el que traia el enemigo, y el batallon de Valladolid que se hallaba formado en uno de los ángulos de la antigua muralla, rompió el fuego sobre los que se dirigian á apoderarse de la poblacion.

El tiroteo duró como media hora con vivacidad; pero precisada nuestra reducida infantería á retirarse lo verificó bajando al llano, donde las dos brigadas de caballería, formadas fuera del tiro del pueblo, estaban dispuestas para sostener su retirada, que se efectuó con el mayor orden en dos columnas, las que hice pasar á retaguardia por el intervalo de las brigadas de caballería haciéndolas tomar posicion en las alturas de nuestra izquierda, y ocupar con cazadores un pequeño olivar inmediato al camino de Logroño; en esta situacion nos hallábamos, cuando la caballería enemiga se presentó en la llanura, sostenida á derecha é izquierda por sus batallones de infantería, y estos con sus tiradores principiaron á molestar á nuestra caballería con sus fuegos, á punto que el brigadier D. Dionisio Marcilla me preguntó si se podian retirar, lo que mandé verificasen por escalones, cual lo efectuaron hasta ponerse á la altura de nuestra infantería, que en este momento se veía atacada por caballería é infantería enemiga que habia marchado por el olivar.

El batallon de Valladolid, falto de gefes y con pocos oficiales se retiró con alguna precipitacion: la caballería enemiga en este momento se puso en marcha sobre la brigada del mando del coronel D. Bartolomé Amor que tenia á su frente; el batallon enemigo de nuestra derecha se aproximaba rápidamente sobre la brigada del brigadier Marcilla: me pareció entonces llegado el momento de cargar; y mi ayudante el alférez de granaderos á caballo de la guardia Real D. Federico Abadía, dió la orden al coronel Amor de que lo verificase con la fuerza de su mando; pero nuestra caballería amenazada por su frente por la enemiga, y acerbillada por el fuego del batallon que la flanqueaba, cedió el campo; desde este momento se principió una retirada algo precipitada; en este concepto aun sostenia el fuego el pequeño y bizarro batallon de Castilla, y un oficial del mismo me preguntó si formaria el cuadro; pero no siendo doble el que 300 hombres escasos pudiesen contener la infantería y caballería de los enemigos que ya estaban encima, les mandé se retirasen por el olivar de la izquierda.

Nuestra retirada se verificó por el camino de Lodosa, donde llegué á las once de la noche con 61 cazadores á caballo de la guardia y 41 del 5º de ligeros; y estrañando no ver reunirme el brigadier Marcilla y el coronel Amor, me dijo el ayudante de este que sin duda se habrian dirigido á Sesma, pues habia venido con ellos hasta Mendavia de donde sale el camino para aquel pueblo. Oficié inmediatamente al brigadier Marcilla se me reuniese, y me dirigí al pueblo de Alcanadre á dar pienso á los caballos, y descanso á los hombres para continuar al día siguiente mi marcha á Logroño, donde resolví ir por juzgar era el punto al que se habria dirigido el brigadier D. Narciso Lopez con su brigada é igualmente la mayor parte de la infantería.

En Alcanadre recibí un oficio del alcalde de Sesma diciéndome que ni el brigadier Marcilla ni ninguna caballería nuestra habia pasado por allí; continué mi marcha para Lo-

groño, donde llegué por la tarde y encontré, cual me lo habia figurado, al brigadier Lopez con su fuerza de 205 hombres del regimiento de infantería de Castilla y 144 de Valladolid; supe que el coronel Amor y brigadier Marcilla habian estado la noche anterior acampados entre Mendavia y Lodosa, dirigiéndose en seguida á Viana que fue evacuada por el enemigo á las ocho de la mañana y ocupada por ellos á la una del mismo día, habiendo encontrado en dicha ciudad á ciento y tantos soldados de infantería que al tiempo de abandonar el pueblo la tarde anterior se habian encerrado en algunas casas y en la iglesia, desde donde hicieron una defensa tan heroica que la faccion se retiró sin haber conseguido que se rindiesen. Dios &c. Logroño 8 de setiembre de 1834. = Excmo. Sr. = El baron de Casandolet.

#### Parte del capitán general de Castilla la Vieja.

Excmo. Sr.: Los rebeldes que atacaron la villa de Haro donde fueron rechazados, y que han conservado su puente hasta esta mañana, se han retirado con direccion de Salnillas á las dos de ella, habiendo llegado á las ocho 200 caballos de Logroño á las órdenes del brigadier D. Narciso Lopez, que volvieron á marchar á las seis de la tarde.

D. Antonio José Rodríguez, ayudante de la plana mayor de este ejército, á quien envié á Haro para enterarse de lo ocurrido allí y tomar noticias, acaba de regresar, y me informa que los facciosos que atacaron fueron en número de 1500 infantes y 60 caballos, mandados por los cabezillas Areitio, Cuevillas, las Heras y Marron, que se presentaron á las seis de la tarde del 5 y fueron rechazados.

Dios &c. Cuartel general de Sto. Domingo de la Calzada 7 de setiembre de 1834. = Manso.

Segun otro parte que en 9 del propio mes da el citado capitán general, el alférez D. Juan Gomez, del regimiento húsares de la Princesa, dirigiéndose el 8 hácia Pancorvo en observacion de la faccion de Cuevillas, con 12 hombres de su regimiento y 8 Urbanos, llegó á un monte en que se vió rodeado de la faccion á distancia de tiro de fusil, cuyas centinelas empezaron á hacerle fuego. Los atacó intrépidamente, matándoles el centinela mas avanzado, y les cogió 800 raciones de pan y 800 de vino que condujo á Pancorvo, donde entró sin novedad. Dicho oficial recomienda á D. Eusebio Lopez y á D. Juan Manuel Gallon, alféreces de Urbanos de infantería, á D. José Vardua, sargento 2º de la misma arma, á D. Ramon Mantilla, á D. José Leiva y á Santiago Morquecho, Urbanos de caballería, y en particular el sargento 2º distinguido de su partida D. José Marin, que acreditó como siempre su bizarría.

El mismo capitán general desde Sta. María de Cubo con fecha de 9 dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: Por mis dos últimos partes habrá visto V. E. las disposiciones acordadas para destruir la faccion de los cabezillas Areitio, las Heras, Marron, Cuevillas, y segun algunos Villareal, que habiendo abandonado el comenzado ataque contra Haro, repusieron el puente de Berlitas, y emprendieron su movimiento por Salnillas: que contramarchando en seguida para ocultarse, volvieron á invadir á Castilla, atravesando de nuevo el Ebro por el vado de Revenga, á pesar de la altura de las aguas, que les ocasionó la pérdida de algunos hombres. Igualmente constan á V. E. mis disposiciones para averiguar la situacion de los rebeldes; y que la columna al mando del segundo comandante de Borbon Don Manuel de Vicente que envié, pernoctó en Poncea, habiéndolo yo verificado en Altable, á media legua de distancia; adonde llegué á las doce y media de la noche.

En este estado y dada la orden para que la citada columna, compuesta de unos 500 infantes y 68 caballos, marchase á las cuatro y media por la derecha sobre Cubilla, donde se hallaban al anochecer los rebeldes, y dispuesto á pasar á Pancorvo para atacarlos por la izquierda, caso de que atravesasen la cordillera que divide dicho pueblo con el valle de la Bureba, tuve noticias seguras de que aquellos habian pernoctado en la Molina inmediata á Cubilla, y en su consecuencia reiteré mis órdenes; á fin de que el comandante D. Manuel de Vicente acelerase su marcha, y para que la verificase con todo acierto y pudiese caer sobre el enemigo, de modo que se llenase el objeto que me proponia de impedirle repasar el Ebro, y que viniesen precisamente sobre este punto, le envié dos Urbanos, de caballería de Pancorvo, grandes prácticos en el terreno, con instrucciones verbales y por escrito, apresurando yo mi marcha á este punto por la izquierda.

A mi paso por Pancorvo, distante dos leguas de la Molina, ya se oia el fuego hácia aquel punto, y con el objeto de saber inmediatamente la situacion de nuestras tropas y la direccion de los rebeldes, dispuse que los decididos y entusiasmados Urbanos de Pancorvo con un piquete de caballería marchasen hácia aquella parte. Igualmente dispuse que el coronel teniente coronel mayor de Castilla, á quien suponía habria llegado ó estaria próximo á tocar en Briviesca, se trasladase con la fuerza que allí se hubiese reunido á la Berzona, y yo continué rápidamente sobre este pueblo con mi pequeña columna.

Como el encuentro de los rebeldes se habia verificado en el punto de la Molina, situado al descenso de la montaña por la parte del Norte, como á dos leguas de aquí, mandé al momento de mi llegada á un oficial con algunos infantes que fuese á reconocer los enemigos y me diese parte si tomaban esta direccion, para en otro caso marchar adonde conviniese con la columna. Noticias repetidas de que estos iban arrollados y perseguidos por la otra columna, y que segun su direccion debian caer sobre Poza, ó esforzando la fuga ir á pasar el Ebro por el puente de Oña, llamado de la Horadada, di inmediatamente las órdenes para que la tropa de Castilla de esta columna marchase rápidamente á unirse á la de Vicente; y que la brigada de D. Pedro Aznar, que me avisaron llegaba en este momento, compuesta de sus carabineros, del provincial de Granada al mando de su coronel el marqués de Campó-Verde marchase sin detencion, despues de dar un cuartillo de vino por plaza á su tropa, con direccion á Oña, y

con el encargo de avanzar alguna gente escogida que ocupase el mencionado puente y sitio de la Horadada, continuando la persecucion hasta el total esterminio de los facciosos.

Aun no he recibido noticias directas del comandante de Vicente, y por consecuencia ignoro los detalles de la accion; pero segun parte de D. Ramon Esteban Masilla, alcalde de Pancorvo y sargento de sus Urbanos de caballería, la faccion ha sido enteramente sorprendida y derrotada en la Molina con mucha mortandad, llevando sus restos en precipitada fuga por la sierra que desde dicho pueblo se dirige al de Oña. Esta noticia ha sido confirmada por varios paisanos de los enviados á explorar, y por el oficial que comisioné desde aquí con el mismo objeto, el cual llegó hasta el citado pueblo de la Molina, donde dice habia muchos muertos y heridos rebeldes; caballos en igual estado, y gran número de armas tiradas por todas partes, que se estaban á la sazón recogiendo, y que tambien habia seis heridos del 1º ligero de caballería. Parece que estos ocupaban tal posicion: que mientras un trozo de nuestra infantería se corria por el flanco derecho del enemigo, otro estuvo observando comer los ranchos á los rebeldes, y cuando aquel se hallaba ya en la situacion oportuna, cargó sobre ellos con la mayor intrepidez, debaratándolos é introduciéndolos desde luego el terror y el espanto.

En este momento recibo noticia de que el coronel Mir, con 200 hombres de su regimiento ha ocupado á Berzoza esta tarde, y que el coronel Llano, de la Princesa, acaba de llegar esta noche con un batallon á Briviesca. Si hubiera sido posible que estas tropas ó al menos la brigada de Aznar, hubiesen venido algunas horas antes, toda la faccion habria caido en nuestro poder.

Son las dos y media de la mañana y recibo un parte de D. Manuel de Vicente desde las alturas de Ranera, en que me dice que habia perseguido por el espacio de cuatro horas la faccion que en completa dispersion huía en tres direcciones; que su pérdida ha sido de mucha consideracion, contándose entre los muertos al parecer un brigadier; que la fuerza que el enemigo habia presentado era de mas de 1500 hombres, y que habia hecho una obstinada resistencia; que iba á pernoctar á Frias para dar de comer á la tropa que estaba sin desayunarse, recoger los heridos y observar los vados del Ebro desde dicha ciudad. Que mañana me dará parte detallado de esta gloriosa accion, no pudiendo decirme la pérdida que ha sufrido su columna, pero sí que tenia dos oficiales heridos.

V. E. se sorprenderá sin duda que con un tercio de fuerza me haya resuelto á atacar tres batallones rebeldes y 60 caballos: pero contando con el ardor y decision de las entusiasmadas tropas de la Reina nuestra Señora, nunca dudé del éxito; y el deseo de trastornar los proyectos del enemigo, y escarmentarle antes que repasase el Ebro, como lo habria verificado luego que supiese que venian muchas fuerzas sobre él, me decidieron á aprovechar los momentos.

Todo lo que me apresuro á manifestar á V. E. para que tenga á bien elevarlo á la soberana consideracion de S. M., á fin de que vea con satisfaccion el denuedo y bizarría con que defienden sus derechos estas beneméritas tropas. Dios, &c. Manso.

Con igual fecha dice el referido capitán general:

Excmo. Sr.: Al mismo tiempo que he hecho salir la brigada de D. Pedro Aznar con el objeto que manifesté á V. E. en el parte de esta noche, he dado orden á la columna ya reforzada de D. Manuel de Vicente para que continúe tambien sin descanso la persecucion de los fugitivos, y les apuren en términos de exterminarlos completamente, como no dudo se realice si la fuerza que debió abanzar á ocupar el puente de Oña, logró realizarlo antes de que hubiesen llegado los rebeldes.

Terminada esta operacion ó arrojados de Castilla, lleva el brigadier Aznar la orden de atender á las Merindades y Encartaciones, obrando en combinacion con la 3ª brigada del mando del coronel Quintana. Tambien he dado orden para que el coronel Mir, con 300 hombres de Castilla y 25 caballos, se dirija hácia Puente la Ra con buenos guias de los Urbanos de Pancorvo, á fin de que pueda obrar por aquella parte con utilidad y acierto.

Al coronel de la Princesa le he prevenido venga con su batallon á esta; y calculando que el de la guardia deberá venir ya muy cerca, envío á su encuentro la orden, para que en llegando á Lerma ponga un destacamento de 100 hombres en Bahabon, dos de 50 cada uno en Cogollos y Madrigalejos, y el resto hasta donde alcance su fuerza en algunos de los pueblos mas importantes que ocupaba antes la brigada de Aznar, encargándose del mando de la sierra el gefe del mencionado batallon. Dios, &c. = Cuartel general de Santa María de Cubo 9 de setiembre de 1834. = Excmo. Sr. = José Manso. = Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Al mismo tiempo que Cuevillas y sus compañeros pasaban el Ebro para entrar en Castilla, Castor con los suyos penetraba en el valle de Guriezo con ánimo de seguir hácia la provincia de Santander. La resistencia de los Urbanos del citado valle ha sido gloriosa: los curas de él y del inmediato de Liendo dieron el mas bello ejemplo, y todos sus habitantes han probado su decision por la justa causa de la Reina nuestra Señora.

Segun las últimas noticias los facciosos se habian retirado, habiendo salido en su persecucion tropas de Santoña y de Santander, á cuya cabeza marchaba el comandante general de la provincia.

Segun parte que da el conde Armildez desde Pamplona con fecha de 7, le decia el general en jefe desde Elizondo el 5, que habia hecho fortificar para asegurar aquel punto un edificio proporcionado al efecto, que quedaria guarnecido y provisto para una buena defensa, á cuyo apoyo obraria en el valle de Bastan para señorearle una columna al mando del coronel graduado D. Ramon Zagarraurui, y en clase de 2º al del capitán D. Manuel Iturriz, añadiendo que luego marcharia con sus fuerzas hácia Vizcaya.

El 6, según parte de Vitoria del 9, se hallaba el expresado general en jefe en Irun.

Zumalacarrégui había pasado por Alegria en direccion á Zalduendo, perseguido por el general Lorenzo, el cual se unió con las fuerzas de su mando el 9 en Salvatierra al brigadier Figueras. El Pretendiente estaba en Guernica y el general Espartero en Lequeitio.

Capitanía general de Aragón. — Excmo. Sr.: El gobernador de Jaca en oficio del 7 me avisa que habiéndose introducido en el distrito de su mando los ocho facciosos que fueron sorprendidos y ahuyentados el día 3 en las inmediaciones de Huesca por el teniente Gutierrez, del provincial de Burgos, con pérdida de seis caballos, armas y otros efectos, según dije á V. E. en mi parte del 6, han sido aprehendidos cuatro de ellos en diferentes puntos, uno por el alcalde de Avenilla, dos por los paisanos de Larrés y otro por un cabo y cuatro fusileros; y que esperaba sufriesen la misma suerte los restantes, según el buen espíritu de los habitantes de aquella comarca. Dios, &c. Zaragoza 10 de setiembre de 1834. — Excmo. Sr. — El conde de Ezpeleta. — Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

### ESTADO SANITARIO DEL REINO.

**Provincia de Alicante.** El número de invadidos aumentaba en la capital de esta provincia al dirigir su gobernador civil el parte de 9 del actual: los individuos que en la misma fecha componían el ayuntamiento, y su digno presidente el gobernador militar de Alicante trabajaban día y noche con el mayor celo en beneficio público, y sus esfuerzos habían disminuido en gran parte los estragos del mal: no era menos laudable el importante servicio que prestaba la junta de beneficencia de la misma ciudad; pues además de 600 ó 700 raciones que diariamente repartía, socorría con dinero á los enfermos; y su presidente D. Jorge T. Weszynthys, no contento con pagar la parte por que se había interesado en la suscripción general, distribuía de su propio peculio otros muchos socorros, aliviando de este modo la miseria y desconsuelo de muchas familias: finalmente, el gobernador civil ofrece no perdonar medio para mejorar la suerte de los desvalidos, en cuya empresa cooperan con él todos los empleados de aquel gobierno civil.

**Provincia de Almería.** Con fecha 5 del corriente participa su gobernador civil que en Bares, Sierró, Velez-Rubio, Dalías y Tijola se había cantado el *Te Deum*, y que en Albos, Cuevas, Tabernas y Vera mejoraba considerablemente el estado sanitario, pues en el segundo de dichos pueblos no había ocurrido ningun caso funesto durante seis días, existiendo en él 47 enfermos, que los facultativos graduaban de coléricos; y en los otros tres se padecían enfermedades de todas clases sin que el número de fallecimientos llamase la atención.

**Provincia de Castellón de la Plana.** En oficio de 8 del mes de la fecha participa su gobernador civil, que en Soneja habían fallecido 8 personas, y quedaban otros 40 con síntomas sospechosos, y en Sot de Ferrer habían perecido 10 y existían 30 con iguales síntomas; y que la enfermedad que afligía á Tornesa y Alcora disminuía considerablemente, no habiendo ocurrido invasión ni muerte desde el 4 al 6 del corriente en el primer punto, y habiendo en el segundo desde 3 á 5 del propio mes 85 enfermos, de los cuales curaron 21 y murieron 11.

**Provincia de Cuenca.** La enfermedad que se padece en varios pueblos de esta provincia había tomado un carácter sumamente benigno, pues según avisa su gobernador civil, en 9 del presente el Orcajo y Barajas de Melo se veían ya sin ningun enfermo; en la capital era cortísimo el número de invadidos, y en Requena hubo desde 31 de agosto á 2 del actual, 563 enfermos, doce curados y 55 fallecimientos.

**Provincia de Guadalajara.** Aparece del parte que en 11 del corriente da su gobernador civil, que los facultativos de aquella capital la habían declarado libre de la enfermedad, y que esperaba para dar gracias al Altísimo que la junta provincial aprobase dicha resolución. El estado sanitario del resto de la provincia continuaba siendo favorable, según se deduce del siguiente parte sanitario.

Almonacid de Zorita, del día 6 al 9 de setiembre 64 enfermos, 19 curados, 8 fallecidos. Aranzueque, del 30 de agosto á 9 de setiembre, 14 enfermos, 21 curados, 2 fallecidos. Brihuega, del 5 á 8 de setiembre, 109 enfermos, ninguno curado, 19 fallecidos. Chiloeches, del 19 al 9 de id., 28 enfermos, ninguno curado, 9 fallecidos. Cifuentes, del 7 á 9 de id., 41 enfermos, 10 curados, 5 fallecidos. Yebra, de id. á id., 15 enfermos, 4 curados, ninguno muerto.

### ESTADO SANITARIO DE MADRID.

El cólera como epidemia, esto es atacando á muchos individuos á la vez, se puede decir que ha desaparecido de entre nosotros. Hay algunos casos aislados que en otra ocasión no pasarían de cólicos graves, y ahora toman un carácter mas insidioso por efecto de los últimos destellos de una constitución médica que se estingue. Las enfermedades que han sustituido al cólera son, por lo general, tan poco mortíferas que como consta del adjunto estado no pasaron de cuatro los fallecimientos ocurridos en la población el día 10 del corriente.

**Estado que manifiesta el número de personas que han muerto de cólera desde el 4 hasta el 10 del corriente inclusive, según los partes de los hospitales y de las parroquias.**

| Meses.  | Días. | Muertos en los hospitales. | Muertos en sus casas. | Total. | Van incluidos de enfermedades comunes. |
|---------|-------|----------------------------|-----------------------|--------|--|
| Setiem. | 4     | 1                          | 8                     | 9      | 6-3                                    |
|         | 5     | 2                          | 6                     | 8      | 3-5                                    |
|         | 6     | 0                          | 13                    | 13     | 9-4                                    |
|         | 7     | 1                          | 7                     | 8      | 4-4                                    |
|         | 8     | 1                          | 7                     | 8      | 7-1                                    |
|         | 9     | 2                          | 7                     | 9      | 5-4                                    |
|         | 10    | 1                          | 4                     | 5      | 4-1                                    |
|         |       |                            |                       |        | (G. M.) 22                             |

### Concluye la exposicion presentada á las Cortes generales del reino por el secretario del Despacho universal de Gracia y Justicia de España é Indias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto Real.

S. M. tenía preparada tambien la competente ley que organizase los recursos protectivos contra la menguada ó viciosa administración de justicia por parte de las audiencias; pero ocupado su Real ánimo en preparar la ley de responsabilidad, y de dictar tan interesante resolución con la concurrencia de las Cortes, suspendió publicar aquella, cuyo carácter debía ser provisional; y encargó á una comision de magistrados el proyecto (núm. 20) de la medida permanente.

Entre tanto, para destruir el escandaloso abuso de arrancar el conocimiento de las causas de sus jueces naturales, abuso entronizado sin contradiccion en materias de mucha gravedad, se sirvió S. M. acordar las providencias convenientes. A dicho fin por su Real decreto de 16 de junio (número 21), suprimió las intervenciones de casas concursadas, ó próximas á serlo, que se acordaban por una medida gubernativa, privando á los legítimos acreedores de la plenitud de sus acciones contra el deudor, sometiéndolos á un juez especial que reunía el doble carácter de administrador, y que por este concepto pudiera interesar en que se perpetuase la administración, y reduciéndolos á recibir los individuos que esta acordaba.

Reformado este desorden en lo civil, existía otro no menos grave en lo criminal: tal era el de las comisiones militares. Su creación no ofrecía recuerdos muy lisonjeros; pero el plausible deseo de ver aniquiladas las facciones que levantaban la ambición y el fanatismo, hizo que se prohibiesen con afán. Sin embargo, adolecían de dos vicios capitales, que debían producir sus necesarios resultados.

Consistía el uno en que las manos encargadas de la primera actuación, que es la clave de los procesos criminales, aunque muy á propósito para determinar la trasgresion de un artículo de ordenanza sobre declaraciones de compañeros del reo mismo, llenos de pundonor y de respeto, no lo eran para descubrir los ocultos manejos de los conspiradores: y perdido el hilo en las averiguaciones primeras, no cabía subsanar despues tamaño defecto; resultando de aquí no pocas veces la monstruosidad de que los jueces tenían la mas completa conviccion moral de haberse perpetrado el mas atroz delito por tales ó tales personas, al paso que al tiempo de fallar no encontraban la prueba legal tan clara como la luz del medio día, que exigió la sabia ley de Partida en defensa de la inocencia.

Por otra parte la monstruosa organizacion de someter el fallo asesorado de un consejo pleno al parecer del asesor de un general, el cual conservaba tan importante superioridad sobre la revision de tres magistrados, dando lugar á un exámen ante el supremo consejo (hoy tribunal) de Guerra y Marina, no solo era un círculo vicioso, sino que autorizaba perjudiciales dilaciones, esencialmente contrarias al establecimiento de aquellos tribunales de escepcion.

S. M. no desconoce la utilidad y necesidad de los consejos ordinarios de Guerra para los reos de traicion que aprehenda la fuerza armada directamente, ó auxiliando á las autoridades civiles; porque será tan rápido su curso como acertados sus fallos; pero en cuanto á las conspiraciones que descubre la policía, ha creído conveniente restituir por regla general su conocimiento y decision á la Real jurisdiccion ordinaria, si bien bajo las bases de celeridad y de celo que la tranquilidad pública reclama, y prescribió S. M. por la competente Real orden (número 22).

Finalmente, S. M. para llenar el importante objeto de dar impulso á la pronta y cumplida administración de justicia, excitó por cuantos medios legítimos están al alcance de un gobierno, á los encargados de hacerlo, con presencia de los avisos de los comandantes generales ó de distrito, de los gobernadores civiles, de la superintendencia de policía y sus dependencias, ó de un simple particular como interesado, ó en uso de la acción popular que nuestra legislación tiene reconocida. Y sin estos estímulos, en los casos graves, trascendentales y de notoriedad, S. M. se anticipó á los justos deseos de la nación. Guiada por tan nobles principios, en el discurso de apertura de las Cortes generales del reino anunció S. M. que promovería ante las mismas la pronta y cumplida administración de justicia sobre el delito de alta traicion, en que ha incurrido el Infante D. Carlos María Isidro de Borbon y Borbon. Las Cortes saben que esta promesa no ha tardado en cumplirse.

Tambien manifestó en aquel memorable testimonio de su ardiente celo por la prosperidad general, que había acordado la eficaz expiacion de los abominables delitos perpetrados en la corte en la tarde y noche del 17 de julio último: expiacion que reclama imperiosamente la primera ley social tan atrozmente hollada, la de la individual seguridad, sin la cual serian nulas todas las demas. S. M. apenas recibió en el Real sitio de S. Ildefonso la noticia de tan lamentables sucesos, dictó las mas enérgicas providencias (número 23 y 24) comunicadas por extraordinario. Y con presencia de los partes diarios que remitió desde aquel día el Regente de la audiencia de Madrid, ha cuidado de dar á dichas causas todo el impulso compatible con la defensa de los acusados (número 25). Si se retardase por desgracia el desagradío de la vindicta pública; si no fuese tan cumplido como anhela S. M., culpa será de la confusión que produjeron aquellos atentados, cuyo desarrollo coincidió con el del azote devastador del cólera-morbo; culpa será del terror que inspiró á los desventurados compañeros de las víctimas, que les retrae de acusar á los reos que las innotaron: de la tibieza que se ha notado en varias personas que presenciaron el hecho, ó le oyeron apologizar, aplaudir ó promover; tibieza nacida al parecer del temor de venganzas, ó de relaciones de amistad ó parentesco, ó de una mal entendida comiseracion, diafóticamente contraria al buen espíritu público, que es el apoyo mas firme de la autoridad. La de S. M. ha desplegado toda su energía, y ve con satisfacción que el poder judicial, á quien excitó según debía, no ha exosado fatigas ni esfuerzos para descubrir la verdad de los hechos, ni mirado otros respetos que los de la causa de la justicia para la aplicación de la ley.

El arreglo de los tribunales ofrecía mayores dificultades por la complicacion á que había llegado en fuerza de providencias parciales y aisladas que dictara la imprevisión ó el interés del momento.

El Consejo de Castilla, con el carácter de supremo y Real por excelencia, era una vez juzgado de primera instancia en las personas de los ministros, en quienes se hallaban vinculadas ciertas comisiones ó protectorados; otras ejercía, á par con la sala de alcaldes de Casa y Corte, las veces de tri-

bunal de apelacion: ya entendía de los negocios en su último periodo por medio de los recursos de Mil y quinientas, ó de simples reclamaciones de agravio, avocaba á sí el conocimiento de causas pertenecientes á la dotacion de los alcaldes mayores ó corregidores letrados, ó de las audiencias; y en fin se ocupaba de los altos recursos de proteccion en lo civil y en lo eclesiástico; y todo sin perjuicio del ejercicio de amarras y de lo contencioso de ellos, formando Cámara, y del régimen administrativo de todo el reino; ora por medio de las salas primera y segunda, ora en pleno elevando consulta.

La coleccion de sus providencias sobre abastos, y el tomo tercero de la Nueva Recopilacion, que comprende sus autos acordados, son un monumento del celo que le animaba y de los extravíos de este celo, hijos del atraso de la ciencia de la administración, ó del escaso conocimiento en ella por parte de los que solo se habían dedicado al estudio de la jurisprudencia.

S. M. puso término á semejante desorden, y á los males que le eran consiguientes, suprimiendo el nombre de Consejo, que no corresponde al poder encargado de aplicar las leyes; y en su lugar creó un tribunal Supremo de Justicia, por el memorable decreto de 24 de marzo.

La secretaria de mi cargo contribuyó á perfeccionar tan importante reforma, deslindando minuciosamente las atribuciones ordinarias y extraordinarias del referido tribunal por medio del decreto de 26 de mayo (núm. 26).

Para que el beneficio de tan provechosa innovacion llegase á todos los españoles con la igualdad que exige la imparcial administración de justicia, se refundió en dicho tribunal toda la parte contenciosa que estaba antes dividida entre los consejos de Castilla é Indias; si bien se creó una sala para los negocios de estas duminios, en razon de los antecedentes y circunstancias particulares. Y en cuanto á eleccion de personas para componerla, se tuvieron presentes las de aquellos magistrados que habían dado pruebas positivas de conocimientos prácticos de aquellos países.

Ya está preparada la reforma del Consejo de las órdenes, por los caminos que reclama su peculiar naturaleza, á fin de que en su territorio se disfrute el importante beneficio de una cumplida y uniforme administración de justicia. Finalmente, para combinar estas medidas con la urgentísima é imperiosa de las economías, dispuso S. M. que las comisiones vinculadas en el suprimido Consejo se distribuyesen entre los ministros cesantes de él, y á cuenta de la jubilacion que se les habi concedido (núm. 27).

Organizada así la administración de justicia en su último periodo, y para los negocios de mayor cuantía, era consiguiente proveer de remedio á los tribunales superiores de las provincias. A dicho fin la sabia prevision de S. M. y su celo infatigable dictaron varias medidas. Tal fue la de crear en la corte un tribunal con el nombre de Audiencia (núm. 28) sustituyéndole á la antigua sala de alcaldes, y poniéndole en armonia con el principio general adoptado de limitar su conocimiento á las apelaciones de los juzgados de primera instancia. Por este medio desapareció la forma antigua y viciosa, según la cual un ministro del Consejo hacia las veces de gobernador, y parte de los titulados alcaldes reunían la doble consideracion de jueces inferiores en su respectivo cuartel, y de jueces de alzada, formando sala. Para que el servicio público no se resintiese de semejante variacion, tuvo á bien S. M. aumentar hasta cinco el número de los tenientes de villa, adjudicando á cada uno dos cuarteles de los diez en que se halla dividida esta capital (núm. 29).

Y con el designio de plantear á su tiempo el sistema de que unos mismos jueces decidan pleitos civiles y criminales, determinó hacer el ensayo en la nueva audiencia, que habiendo correspondido á las esperanzas de S. M., sirve de prenda y garantía para generalizar tan útil medida.

El territorio asignado á dicha audiencia se formó con el de la suprimida Sala de Alcaldes, y con las adiciones que se estimaron convenientes, según las distancias y posicion topográfica, por la comision científica formada para dicho fin, y que resultaron de desmembraciones del de las Chancillerías de Valladolid y de Granada.

Todavía la superficie que estas conservaron parecia incompatible con la pronta administración de justicia y el consiguiente buen servicio público; y para proporcionarlo, tuvo á bien S. M. erigir una Audiencia en Albacete y otra en Búrgos, con las respectivas supresiones de territorios de las mencionadas Chancillerías (véase el núm. 28); dotando aquellas con los ministros y subalternos escedentes de estas; las cuales se uniformaron además con las restantes del reino en la denominacion comun de audiencias.

Finalmente, se puso mano en los juzgados de primera instancia para que el reino entero lograse las ventajas de la cumplida administración de justicia, que era el ardiente voto de S. M.

La division judicial de territorio había sido reconocida como de imperiosa necesidad muchos años hace, existiendo ya una comision de personas de conocida inteligencia, encargada de presentarla á la sancion soberana. S. M., ansiosa de acelerar tan importante medida, aumentó dicha comision con otros dos colaboradores (núm. 30), y encargó una y otra vez la pronta conclusion de sus trabajos.

La comision correspondió á los deseos del Trono: previno su division, que mandó publicar S. M. por decreto de 21 de abril (número 31); y continúa con el prolijo encargo de rectificar las equivocaciones de hecho en que haya podido incurrir, y de proponer las mejoras que reclaman las particulares circunstancias de los partidos: rectificacion que se propone hacer S. M. con respecto á la dotacion de distrito de cada una de las Audiencias. Falta dar la última mano á tan saludable reforma.

A ella debe acompañar el plan que regularice los partidos; robusteciéndolos con el juicio preliminar de los jueces de paz, que economizará muchos litigios; fijando la escala de los jueces según la importancia de la estension y de los intereses materiales de cada partido, que servirá de plantel para las Audiencias territoriales; proveyendo á su decente dotacion, según la consideracion que deben disfrutar, y con espresa prohibicion de los derechos eventuales; y surtiéndolos de las manos auxiliares de promotor, fiscal, escribanos, procuradores y alguaciles.

Al logro de tan plausible fin, que será comun á todos los encargados de administrar justicia, concurrirán los proyectos de ley encomendados ya á diferentes comisiones, para fijar la responsabilidad de los jueces (véase el número 31); para la

ordenanzas del gobierno económico de los tribunales (número 32), y para el arancel de derechos (número 33).

Aun se echa de menos una ley de Notariado, que circunscriba las facultades que por impericia ó por malicia se han otorgado mas de una vez los escribanos; en uso de la terrible arma de la fé pública, que la ley pone en sus manos; que asegure su aptitud, y demas prendas de que deben estar adornados, y que limite su número á las verdaderas necesidades de los pueblos; pero S. M. no ha dictado aun tan importante ley por las dificultades que ofrece el acierto; y para conseguirlo reclamará la cooperación de las Cortes.

Entre tanto, el supremo tribunal de justicia, sucesor de los suprimidos consejos de Castilla é Indias; las nuevas audiencias de Madrid, Alhacete y Burgos, como tambien las antiguas, quedaron sometidas en lo personal á las reformas que el plan de economías, necesario en todos los ramos del Estado, y la unidad de acción conforme á los principios consignados en el Estatuto Real y demas bases del paternal gobierno de S. M., hacian indispensables; sobre todo cuando se prepara á sentar como base y fundamento el principio conservador de la independencia del poder judicial. S. M. ha practicado ya muchas reformas útiles, y está resuelta á conservarlas con la imparcialidad mas severa, sin precipitación, sin irrogar perjuicios, ni sumir en la miseria á los cesantes ó jubilados que tenga á bien declarar.

Tan importantes reformas serian muy menguadas, si las personas que han de hacerlas efectivas careciesen de una pauta segura que dirigiera sus pasos entre la intrínseca justicia de los negocios, y en el modo de administrarla, y que proporcione reclamación su responsabilidad en caso de transgresión culpable.

La nación española, que en el derecho público puede gloriarse de tener consignadas en sus códigos las bases de la mas bien ordenada sociedad, como lo son las de una monarquía hereditaria, transmisible á las hembras de mejor línea y grado conforme á los indecibles sentimientos de la naturaleza; temperada por la concurrencia necesaria de las Cortes para la imposición de tributos, la sanción de las leyes y la decisión de los negocios áridos, puede tambien desafiarse á los pueblos mas civilizados acerca de su derecho privado. Porque cuando se hallaban estos sumidos todavia en el caos de la legislación feudal, la España habia prohibido ya, en el Fuero Real y en las Partidas, las máximas de eterna justicia, consignadas en las obras de los Jurisconsultos romanos, que sobreviviendo á la ruina de aquel imperio colosal, han sido adoptadas en el fondo por las naciones modernas en los días de su mayor ilustración y gloria.

Pero la multitud de leyes inútiles; la incoherencia de otras con las bases del Estatuto Real; la obscuridad de algunas producida por la sucesión de los tiempos, que ha alterado el lenguaje y hasta las ideas, señaladamente en materias económicas; la obscura y embarazosa redacción de no pocas, cuyos difusos prólogos y razonamientos estudiados suelen poner en pugna la razón de la ley con la letra de la misma en su parte textual y decisiva; la falta en fin de una tópicá legal habian llegado á complicar y hacer casi inaccesible el estudio de nuestra legislación. Y en tal estado la arbitrariedad solia ocupar el lugar de la ley.

Para proveer de remedio oportuno á daño tan trascendental, S. M. se dignó crear sucesivamente las comisiones encargadas de redactar el código civil (número 34) y el de procedimientos, cuya importancia compete, cuando no supere, con la de aquel (número 35). Y teniendo en consideración que el código de comercio no debe ser mas que una seccion del civil, para que medie la debida conformidad entre uno y otro, se dignó mandar que se revisase el publicado en 1850 por una nueva comisión (número 36), debiendo los encargados de uno y otro ponerse de acuerdo, para que en entrambos respaldáesen unos mismos principios.

En cuanto al código penal, era no menos urgente su formación. Por una parte la dureza de las costumbres modernas habia antiquado de hecho varias disposiciones legales en materia criminal, mientras que por otra no constaba su derogación expresa.

Tambien se echaba de menos por la general en nuestras leyes penales la graduación progresiva que reclaman la variedad de circunstancias, de lugar, de tiempo, de personas, y la intensidad de la culpa, cuando menos con relacion al daño causado.

De aquí resultó arraigarse el principio mas nocivo en materia judicial, que es el de la arbitrariedad. En la dilatada escala de penas, desde la del mero apercibimiento hasta la de muerte, los jueces parece se consideraban autorizados á obrar por albedrío de buen varón; habiendo llegado de grado en grado la licencia hasta el punto de conmutarse en pecuniarias las penas corporales afflictivas, y aun las que llevaban consigo la nota de infamia; y esto despues de pronunciadas irrevocablemente.

S. M., deseosa de atajar tamaño desorden, y con noticia de que su angusto esposo (Q. E. E. G.) habia encargado la formación de un código penal completo, es decir, no solo positivo, sino de actuación, excitó el celo de los comisionados para que activasen sus trabajos, los mismos que ha sometido S. M. á la deliberación de las Cortes. Sin ser de mi responsabilidad el plan, los principios y pormenores de dicha obra, como principiada antes de que me encargase de la secretaría, y concluida sin mi intervención, debo manifestar para inteligencia de las Cortes, que el designio de S. M. es perfeccionar tan importante ramo de la legislación, y proporcionar á la libertad personal todas las seguridades posibles para ponerla á cubierto del menor acto de arbitrariedad; enfrenando al mismo tiempo con mano fuerte á los perturbadores de la tranquilidad pública, á los que pretenden socavar nuestra santa Religión ó nuestras leyes fundamentales, y á cuantos osasen atacar la vida, la honra, la libertad y los bienes de sus conciudadanos.

#### Negocios eclesiástico y judicial de las provincias de Ultramar.

Habiendo S. M. considerado esta importante fracción de la monarquía como una parte del todo; resolvió hacerla participante de las mejoras dictadas para la Península é Islas adyacentes.

Por lo relativo á la secretaría de mi cargo, han hecho efectiva esta resolución, tan benéfica como justa, la concentración del poder judicial en un territorio mismo, bajo el nombre de supremo tribunal de España é Indias; la del patronato civil y eclesiástico en la correspondiente seccion del con-

sejo real, acrecentada, para la aclaración de negocios que exigen conocimientos locales, por la seccion de Indias del referido consejo; para lo gubernativo por medio de la nueva organización que se ha dignado aprobar S. M. para esta secretaría (número 37).

Encargado por S. M. de permanecer á su lado, con el fin de que no sufran el menor retraso los negocios de todas las secretarías del Despacho, hasta que la divina Providencia se digne librar á la capital del cruel azote que la aflige, me veo privado, á mi pesar, del honor de leer á las Cortes la presente memoria que acompaño. San Ildefonso 16 de agosto de 1854.—Nicolas Maria Garelly.

Nota. No insertamos las Reales órdenes que forman los documentos de esta esposición, porque todas ellas se han ido publicando á su tiempo en este periódico.

#### NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

BILBAO 6 de agosto.—Antes de ayer á las cinco y media de la tarde pasó á dos tiros de bala de esta capital, el número de 1000 á 1200 facciosos, de los cuales como 400 marchaban sin armas; todos ellos acudidos por los cabecillas Castor, Sopelana Ibarrola y Aguirre. Hicieron noche en el pueblo de Baracaldo, una legua de esta villa. Al otro día se dirigieron á Somorrostro, y ayer han marchado á Guriezo, con objeto segun se dice, de apoderarse de las armas de los Urbanos de aquel valle. Si esta tentativa es cierta, es indudable que el éxito de los facciosos será su escarmiento, porque no dudamos del espíritu y adhesión que los habitantes de aquella comarca tributan á la Reina nuestra Señora, á mas de que el coronel Quintana que ayer se hallaba en Sopuerta, será muy regular esté en observación de los movimientos de esta facción para aprovecharse de atacarlos con fruto.

El Pretendiente parece segun noticias se hallaba el 4 del actual en Elgoibar (provincia de Guipúzcoa) escoltado de los tres batallones de chapechiquis (nombre vascongado que quiere decir monteras ó gorras pequeñas) y sobre seis-cientos navarros. Se ha paseado por Azpeitia y Azcoitia, gracias á aquel sagaz y valiente comandante general de aquella provincia D. Gaspar de Jáuregui, se cree se halle con el Excmo. señor general en jefe, pues á no ser así, no hubiera subsistido en aquel país mas tiempo que el necesario para huir.

Simon Torre y Luqui estaban ayer en Guernica, y hay noticias que el primero se ha despedido de su facción para marchar á Navarra.

El señor comandante de esta provincia se halla en Lequeitio.

#### Noticias extranjeras.

##### INGLATERRA.

LONDRES 3 de setiembre. Se ha celebrado una reunion de protestantes en Dublin, cuyo objeto ha sido perorar á favor de los derechos de la Iglesia y contra las medidas de reforma que se intentan por el Parlamento. Al mismo tiempo Mr. O'Connell pasea por las ciudades y pueblos de Irlanda, recibiendo felicitaciones de la muchedumbre, y contestando con el calor que se le conoce á las arengas de sus admiradores, persistiendo siempre en sus doctrinas, y haciendo entrever á sus compatriotas que podrá llegar el día de que se rompa el acta de union que liga la Irlanda con la gran Bretaña. Sin embargo no faltan personas que llevadas de un espíritu de moderación procuran conciliar los ánimos, y reducirlos al principio de que, saliendo del camino legal, serán vanos todos los esfuerzos para conseguir el desagravio de derechos bien ó mal entendidos, y desaparecerá toda sombra de felicidad.

Entre tanto no deja de ser mucho mas interesante el espectáculo de ver obsequiado á otro hombre público en todas las ciudades y pueblos por donde pasa, acatado con verdaderas demostraciones de gozo, y arrancando la admiración de sus mismos enemigos. Hablamos del hombre respetable, del ministro sábio, del anciano Grey; siempre constante en sus principios de orden y libertad; y cuyos discursos, por el tono de verdad y de sencillez con que son pronunciados, indican que sus votos fueron siempre el bien de su patria, y lo serán hasta el último momento de su existencia. Los partidos de todos colores han hecho justicia á su saber y á su integridad, ora como primer ministro, ora como miembro de la cámara alta, y el mayor testimonio que puede darse del acierto de su conducta política, es que el ministerio que le ha sucedido tiene que seguir las mismas huellas como heredero de su espíritu y depositario de sus pensamientos. (Extracto de los periódicos ingleses)

Llamamos la atención de lord Palmerston sobre los embarazos que sufren los viajeros ingleses de parte del gobierno holandés. Estamos lejos de desear que se adopte una conducta semejante con respecto á los de aquella nación: al contrario, nuestro gusto es que todos los extranjeros entren en Inglaterra y salgan de ella con toda libertad, y residan entre nosotros como naturales del país. El caso es que á los ingleses que quieren viajar por Holanda saliendo inmediatamente de la Bélgica, y á pesar de tener sus pasaportes en regla se les ponen muchas trabas á su entrada en el territorio holandés. Ha sucedido, que algunos de nuestros compatriotas, que desde la Bélgica llegaron á Rotterdam, tuvieron que reemborsarse para Inglaterra á la media hora; y esto por un particular favor. Sea de esto lo que fuere, conviene sobre manera que los súbditos ingleses sepan lo que pasa para no aventurarse á viajes donde encuentran tan poca hospitalidad. (Courier.)

Se está formando una compañía para la construcción de un camino de hierro de Londres á Norwich. Este camino pasará por Romford, Breutwood, Ingatstone, Chelmsford, Witham, Colchester, Ipswich y Bury. Mr. Stephens, ingeniero director de esta obra, dice que no estará satisfecho hasta que la jornada de Londres á Liverpool se haga en dos horas, os

decir, 104 millas por hora. Dicho ingeniero ha corrido ya en una hora 40 millas. (Globe.)

No es extraño que se hayan levantado los pueblos de Siria con motivo de no querer pagar las contribuciones impuestas por su nuevo dominador. El pueblo de aquel país, como todos los del mundo, no se hace de repente dócil y racional. Los cristianos dan poco que hacer, y viven sometidos y tranquilos bajo el gobierno del bajá; los drusos sin embargo con algunas tribus vagabundas situadas entre el Tabor y Ha-ran, juntamente con las de Dumandour, acostumbrados á la anarquía de su antigua administración, y estimulados por la intriga han levantado el estandarte de la rebelión que quizá los conducirá á su entero exterminio. Toda su población no pasa de 1000 almas, y carecen de medios para sostener su levantamiento. Nada ha ocurrido ni en las ciudades del interior ni en la costa, aunque los promotores de la anarquía han hecho los mayores esfuerzos para excitar á los habitantes contra la autoridad del virey. Siendo los gastos del ejército, como se puede presumir, enormes y extraordinarios, esta lucha se ha hecho para el Egipto un negocio de vida ó de muerte. Mientras los pueblos sublevados no vuelvan á su estado ordinario de tranquilidad; mientras la Puerta y su aliada no renuncien á su actitud amenazadora, y mientras las Potencias que tienen el mayor interés en sostener á Mehemet-Alí conserven su política ambigua, este se verá obligado á mantener en pie el estado militar que tiene, cueste lo que costare. (News.)

Segun noticias dadas por el barco de vapor Carron, de Esmirna y Vourla, que llegan hasta el 23 de julio, sabemos que el almirante sir J. Rowley estaba en el último de dichos puertos con seis navios de línea. Como la peste habia disminuido en Esmirna se creia que la escuadra inglesa volveria á aquel puerto.

Las noticias recibidas de Bogotá son muy favorables; segun ellas reinaba la mayor tranquilidad, el país continuaba sus mejoras, y el gobierno parecia completamente consolidado. El amor á las instituciones y el fomento de la industria caminaba á la par. El cuerpo legislativo habia concluido sus sesiones y ratificado el tratado con Venezuela. El congreso habia autorizado al poder ejecutivo para construir un camino de hierro en el istmo de Panamá, cuya empresa se consideraba fácil y capaz de producir muchas ventajas. Se habia fijado el 15 de agosto para la instalación de los tres Estados colombianos con el objeto de discutir la division de la deuda interior extranjera. Tanto la nueva Granada como Venezuela estan dispuestas á adoptar todas las medidas practicables á fin de restablecer el crédito nacional, y parece que están de acuerdo con respecto á los medios. (Times.)

##### FRANCIA.

PARIS 6 de setiembre. D. Agustin Argüelles ha llegado á París viniendo de Londres, y se dice que marcha á Madrid para desempeñar su encargo de individuo del Estamento de Procuradores.

El Correo francés volviendo á mencionar las voces de que el Austria está dispuesta á apraxinarse á la política de Francia y de Inglaterra á condición de que se evacue Ancona, dice que los motivos alegados para esto son que refrenadas ya las facciones, y reforzada la autoridad del Santo Padre en sus Estados, la ocupación de Ancona no tiene un objeto plausible. La evacuación de esta plaza volveria su independencia á la Iglesia, restableciendo al Papa en la plenitud de su poder, y entonces el derecho de intervención se reduciria á un círculo de justicia y de conveniencia pública.

El Correo observa con este motivo que no se necesita mucha penetración para conocer las ideas del gabinete austriaco, y añade que evacuar los franceses á Ancona seria renunciar á toda influencia en los negocios de Italia, y sobre todo que en las circunstancias actuales seria intempestivo. Nosotros esperamos, concluye el mencionado periódico, que el almirante de Rigbi tendrá presente estas consideraciones, y que no se dejará llevar de promesas de modicón y alianza que se echarian en olvido al punto que la Franca abandonase á Ancona.

La mayor parte de los polacos que han sido conducidos últimamente á New-York en dos fragatas austriacas han resuelto establecerse juntos en el interior. Se proponen no solo formar por sí mismos una colonia libre y feliz, sino tambien ofrecer este asilo á sus compatriotas dispersos en Europa, que pronto acaso se verán en la precision de seguirlos. Este plan ha sido aprobado; han enviado diputados á Washington para solicitar del congreso que les conceda tierras y los medios necesarios para fundar una colonia. No hay duda que esta petición obtendrá un favorable resultado, ya se han abierto las listas de suscripción, en las cuales se distinguen especialmente por su generosidad los habitantes de New-York y de Filadelfia; en la bolsa de esta ciudad se ha abierto esta lista de suscripción. Los fondos se emplean en comprar tierras en el Michigan; cuatro acres de tierra cuestan cinco dolars. A la cabeza de la lista de suscripción se ve la sombra de Kosciusko.

Se dice que los papeles encontrados al ex-general español Moreno carecen de importancia política, y que va á ser conducido á la frontera de Suiza, adonde ha manifestado que desea retirarse.

##### ANUNCIOS.

Los suscritores á la novela titulada La Catedral de Sevilla, tomada de la que escribió en francés el célebre Victor Hugo con el título de Notre Dame de Paris, se servirán pasar á la librería de Pseamilla á recoger el tomo tercero y último de dicha novela; la que está de venta en la misma librería á 24 rs. en rústica y 30 en pasta.

##### ESPECTACULO.

Teatro del Príncipe, á las siete y media de la noche: L'Éclair d'Amor, ópera bufa en dos actos, música del maestro Donicetti. Actores: Sras.: A. Campos y Serrano. Sres.: Genero, Botelli, Salas y coristas.